

CONVOCATORIA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS

ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Objetivo general**
- 3. Requisitos de participación**
- 4. Proceso para participar en la convocatoria**
- 5. Criterios de selección de las iniciativas y proyectos ganadores**
- 6. Impedimentos y causales de rechazo de propuestas**
- 7. Derechos y deberes de los ganadores**
- 8. Selección de jurados – Perfiles de jurados**

1. Presentación

La iniciativa Mi Comunidad Es Escuela, en aras de mejorar la calidad de la educación en 45 Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad de Santiago de Cali, tiene el gusto de invitar a docentes, estudiantes y familias a participar juntos en la convocatoria de la Estrategia de Financiamiento de Iniciativas (EFI). Ésta otorgará un capital semilla para el Fortalecimiento de Competencias Básicas en sus tres ejes transversales: Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT), Articulación Familiar (AF) y Proyectos de Servicio Social Estudiantil (PSSE) a través de proyectos de orden cultural, formativo, deportivo, productivo, entre otros.

La presente convocatoria consta de diversos pasos que facilitan la formulación de los proyectos en sintonía con los intereses de las IEO y están encaminados a resolver las necesidades y/o problemáticas de las mismas. De igual manera, se estimulará la gestión del conocimiento sobre los propios procesos que permita visibilizar los logros a través de una socialización, exhibición o publicación al finalizar la ejecución del proyecto.

2. Objetivo general

Otorgar un capital semilla a las iniciativas más destacadas, innovadoras y comprometidas con el desarrollo de su comunidad presentadas en el marco de la convocatoria Estrategia de Financiamiento de Iniciativas (EFI), que contribuyan al Fortalecimiento de las Competencias Básicas y Habilidades para la Vida, a través de la promoción, formación especializada, financiación, creación de productos y exhibición de los mismos en sus propias instituciones.

3. Requisitos de participación

El presente documento expone los criterios generales de participación establecidos para acceder a las Becas EFI. Los interesados deben revisar cuidadosamente todos los ítems, al igual que la documentación requerida, los criterios de evaluación, los derechos y deberes de los ganadores, las causales de impedimento y rechazo para poder diligenciar correctamente el formulario.

Las IEO que deseen aplicar a estas becas, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La iniciativas tienen que proponer explícitamente un vínculo de la IEO con los actores de la misma (docentes, estudiantes, familias, personal y demás miembros de la comunidad) así como con el territorio en el que se ubica y con los tres ejes transversales del proyecto Competencias Básicas: PPT, AF y PSSE.
- La propuesta debe enmarcarse en el proyecto de Fortalecimiento Competencias Básicas y debe especificar cuáles competencias pretende fortalecer en los estudiantes de la I.E.O y cómo.

- La iniciativa debe garantizar la participación de todas las sedes de la I.E.O. Es decir proponer una programación conjunta no sólo en los actores mencionados previamente sino en consideración a los distintos espacios de la I.E.O donde se congregan.
- La IEO debe identificar un problema que se presente al interior de la comunidad educativa y en esta medida, proponer y formular una estrategia que contribuya a su resolución.
- La propuesta debe ser formulada teniendo en cuenta y proyectando su SOSTENIBILIDAD en el tiempo tras la ejecución del proyecto y el cierre de la estrategia Mi Comunidad Es Escuela en diciembre de 2019. Esto implica identificar y vincular a la propuesta los recursos con los que cuenta la institución, así como un compromiso constante con la gestión del conocimiento que permita comprender y potenciar el proceso desde sus aciertos y desaciertos.

El jurado evaluador, conformado por 3 profesionales vinculados al campo de la educación, investigación y creación en arte y cultura, elegirá 45 iniciativas o proyectos ganadores de las becas EFI. Cada beca se distribuirá de acuerdo al puntaje que los jurados asignen en relación con los criterios de selección establecidos por la convocatoria. La beca cuenta con un capital semilla de \$15.000.000 (quince millones de pesos) para ejecutar cada iniciativa durante el año 2019, entre los meses de marzo y noviembre.

4. Proceso para participar en la convocatoria

Documentos requeridos

- (1) copia legible de la licencia de funcionamiento o personería jurídica de la IEO.
- (1) Carta de intención en la que la IEO avala al equipo de trabajo y manifiesta expresamente su interés de participación y compromiso en la ejecución de la propuesta, dentro del marco y lineamientos de la convocatoria. La carta debe estar firmada por el rector, el gestor institucional, los docentes líderes y los profesionales de acompañamiento pedagógico de los ejes transversales del Proyecto Competencias Básicas.
- Formulario diligenciado correctamente.
- Anexos de la convocatoria (Anexo 1 Cronograma general y Anexo 2 Presupuesto desglosado).

Gastos aceptables y no aceptables para el anexo 2 (Presupuesto desglosado)

BECAS EFI Gastos aceptables y no aceptables	
Gastos aceptables	
Concepto de gasto	Descripción
Gastos por honorarios	Para especialistas, asesores o expertos o talleristas por fuera de la I.E.O.
Gastos de materiales para la intervención final	Se trata de aquellos gastos imprescindibles para la realización de la actividad de socialización de los resultados de la iniciativa.
Gastos por oficios y servicios	Gastos que requieran servicios por parte de la comunidad (para alimentación, reparaciones, talleres, etc.)
Gastos para el funcionamiento	Servicios privados que sean necesarios para llevar a cabo alguna actividad, que sean demostrables que no supla la IEO tales como internet.
Gastos por alquiler de espacios	Gastos para llevar a cabo eventos o actividades necesarias para el desarrollo de la propuesta, con los que la IEO no disponga.
Gastos de divulgación	Gastos necesarios para la divulgación y socialización de la iniciativa.
Gastos no aceptables	
Gastos por el diseño de la propuesta	Gastos de fotocopias, impresión, elaboración, diligenciamiento e inscripción de la iniciativa.
Gastos por honorarios	Gastos para los docentes líderes, ni para funcionarios que tengan contratación con el Estado.
Gastos por elaboración de informes	Gastos que impliquen pagarle a terceros por realizar los informes y diligenciar los anexos.
Gastos por alquiler, servicios público y privados de la IEO	Pago de alquiler o arriendo de espacios (si es el caso) y servicios públicos y privados de la IEO.
Gastos por hipotecas,	Gastos de la IEO que no correspondan con la

impuestos, multas o sanciones	ejecución de la iniciativa y tengan que ver con los pagos obligatorios incumplimientos de la misma institución.
Gasto por salidas pedagógicas	Gastos que cubran servicio y logísticas de transporte para la realización de salidas pedagógicas. (Para las IEO existe un programa que cubre este ítem)

Proceso de envío de propuestas, selección y evaluación

El formulario debe ser diligenciado en línea en su totalidad y los documentos anexados en formato PDF dentro del mismo formulario. El Formulario se encuentra disponible en la página web del Museo La Tertulia www.museolatertulia.com En esa misma página podrá encontrar las bases de la convocatoria y un instructivo para diligenciar el formulario.

Cualquier duda o inquietud puede ser consultada a través del correo eficonvocatoria@museolatertulia.com o comunicándose al teléfono PBX: 8932939 Ext 110 en los siguientes horarios:

- Lunes y miércoles de 9.00 am a 12.00 m

Mi Comunidad Es Escuela a través de la Estrategia de Financiamiento de Iniciativas EFI notificará a los proponentes a través de un correo electrónico el estado de las propuestas durante los siguientes 5 días hábiles a su presentación (rechazada, en estudio, aceptada)

Mi Comunidad Es Escuela a través de la Estrategia de Financiamiento de Iniciativas EFI verificará que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos generales de participación. En caso tal de requerirse aclaraciones se notificará a través de un correo electrónico.

Apertura de convocatoria Becas Efi	Atención de consultas e inquietudes	Cierre de la convocatoria. Fecha límite	Notificación de estado de la convocatorias	Publicación y notificación de resultados
12 de diciembre de 2019	Hasta el 30 de enero de 2019	15 de Febrero de 2019 – 5.00 pm	22 de febrero de 2019	28 de febrero de 2019

Publicación de candidatos a ganador

La fecha de publicación de los resultados de la convocatoria se anunciará a través de la página del Museo la Tertulia y de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali. Cualquier cambio en el calendario se anunciará a través de los mismos portales.

Otorgamiento de las becas

Una vez escogidas las propuestas ganadoras se procederá a comunicar la decisión a los beneficiarios mediante correo electrónico. Una vez recibida la comunicación, los candidatos ganadores cuentan con quince (15) días hábiles para enviar por escrito una carta de aceptación de la beca firmada a eficonvocatoria@museolatertulia.com

5. Criterios de selección de las iniciativas y proyectos ganadores

Una vez la Convocatoria preseleccione las iniciativas que lograron cumplir con los requisitos técnicos y formales de participación, se entregarán los documentos a los tres jurados, quienes elegirán los proyectos que se ajusten a los siguientes criterios:

- **Viabilidad y factibilidad técnica y financiera del proyecto:** evalúa el diseño y planeación del uso de todos los recursos que el proyecto requiere (equipo, tiempo, dinero, talentos, habilidades, técnicos requeridos para materializar la propuesta) y si se plantean con coherencia dentro del tiempo de ejecución que otorga la beca.
- **Pertinencia:** entre el objetivo general, los objetivos específicos y la ruta metodológica propuesta para llevarlos a cabo. Además tiene en cuenta que las diversas acciones propuestas incidan en el fortalecimiento de las Competencias Básicas y Habilidades para la Vida de los estudiantes.
- **Transformación:** que las estrategias o las acciones de la propuesta sean creativas y/o planteen una transformación en el contexto y contribuyan a la resolución de los problemas planteados.
- **Articulación:** estima si el proyecto identifica con claridad y articula a los distintos actores de la comunidad educativa y el territorio.
- **Sostenibilidad:** que la propuesta tenga potencial para desarrollarse de manera sostenible en el tiempo.

6. Impedimentos y causales de rechazo de las propuestas

La convocatoria de becas EFI rechazará las propuestas que incumplan con los requisitos de participación previamente descritos, específicamente cuando se presenten los siguientes casos:

- El participante presentó dos propuestas diferentes para la misma beca. En este caso ambas propuestas serán rechazadas.
- El participante no diligenció el formulario de participación en su totalidad.
- El participante no adjunta la documentación requerida para la evaluación del jurado

- El participante no cumple con el perfil exigido por la convocatoria (IEO que hayan estado vinculadas con el programa MCEE).
- El participante presenta una propuesta que no aplica a los criterios de selección de las Becas EFI.
- El participante envía la documentación requerida con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria.

7. Derechos y deberes de los ganadores

Los participantes que a juicio del jurado resulten ganadores de las becas de la presente convocatoria, quedarán sujetos al marco general de derechos y deberes que se precisan a continuación:

Derechos de los ganadores:

- Recibir copia del acta que los acredita como ganadores de la convocatoria
- Recibir acompañamiento de profesionales especializados designados por MCEE y el equipo de Competencias Básicas para apoyar el proceso de gestión del conocimiento de la propuesta y el desarrollo de la misma.
- Con el fin de que las iniciativas puedan ser sostenibles en las IEO, se estipula que éstas son las entidades titulares de los derechos patrimoniales, y los proponentes o líderes de la propuesta son titulares de los derechos morales.
- Para todas las bolsas de trabajo, recibir el pago de la siguiente forma:
 - El 50% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y se realiza la entrega oportuna de los documentos solicitados.
 - El 40% previa presentación del informe de avance y sus correspondientes anexos.
 - El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

Nota: los desembolsos no son automáticos y pueden tardar entre 3 a 5 semanas en efectuarse.

Deberes de los ganadores:

- Desarrollar los proyectos en los tiempos previstos y aprobados por los jurados.
- Diligenciar y firmar la carta de compromiso con la EFI y cumplir de manera estricta con lo estipulado en ella y en la convocatoria.
- Cumplir de manera estricta con los cronogramas aprobados y en ningún caso exceder la fecha de entrega del informe final.
- Designar un actor de la IEO que haga las veces de garante y realice el seguimiento de la iniciativa.
- Contar con recursos suficientes para dar inicio al desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que el primer desembolso (50%) tarda en función a la gestión documental requerida.
- Contar con recursos suficientes para dar continuidad y concluir el proyecto, teniendo en cuenta que el segundo (40%) y último desembolso (10%) solo se entregarán una vez se aprueben el informe de avance y el informe final.
- Destinar el cien por ciento (100%) del monto recibido a la ejecución del proyecto aprobado por el jurado, entregando los soportes legales considerados como válidos en el anexo de presupuesto detallado.
- Comprometerse con la gestión permanente del conocimiento, que se materializará en la divulgación y publicación de los resultados del proceso.
- Acatar las recomendaciones efectuadas por los jurados.
- Trabajar de la mano con el productor de iniciativa designado a su I.E.O y con los profesionales de los ejes AF, PPT, PSSE en el desarrollo de cada una de las fases de las iniciativas.
- Compartir con la comunidad educativa de manera gratuita los resultados obtenidos, a través de actividades de socialización tales como: talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones y presentaciones, entre otras, según la naturaleza de su trabajo final.
- Desarrollar el informe financiero respecto del gasto del 100% de la beca otorgada.

- Remitir junto con el informe final, las planillas de actividades de socialización realizadas y el formato de seguimiento a la ejecución.
- Otorgar los créditos a MCEE y a la EFI en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con la beca recibida de acuerdo a los lineamientos de identidad visual corporativa del proyecto MCEE y la EFI.
- No se podrá ceder en ningún caso la beca o el desarrollo de la iniciativa a terceros.
- Autorizar a la EFI y a MCEE a la utilización de la información de los proyectos ganadores para propósitos de promoción y otros afines.
- Atender a la asesoría y direccionamiento del productor de iniciativa designado por Mi Comunidad Es Escuela para la I.E.O.
- Demostrar un trabajo conjunto con los profesionales de los ejes de Competencias Básicas en la participación de los Proyectos Pedagógicos Transversales, la Articulación Familiar y los Proyectos de Servicio Social Estudiantil en el desarrollo de la iniciativa.

Listado de entregables al finalizar la ejecución

Al finalizar la ejecución de la iniciativa, el ganador deberá entregar un solo documento, con los siguientes ítems:

- Informe final de ejecución de la iniciativa en relación con las actividades del plan de socialización, los resultados obtenidos durante el proceso y soporte fotográfico y/o audiovisual que dé cuenta de la realización del mismo.
- Informe de socialización con fecha, lugar y objetivo de la misma. Presentar soportes audiovisuales de la socialización con los miembros de la comunidad educativa con el fin de visibilizar los alcances logrados a través de la ejecución de la iniciativa mediante la ejecución de la beca.
- Estrategia de sostenibilidad de la iniciativa con proyectos a continuar su realización en años posteriores al cierre de Mi Comunidad Es Escuela.
- Anexar soportes enviados a los representantes de la iniciativa (formato de seguimiento y planilla de actividades realizadas).